

	PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA GERIATRICA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRIA
	ENFERMERÍA GERIÁTRICA

PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE
ENFERMERIA GERIÁTRICA
UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE GERIATRÍA
HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS

Elaborado por Sra. Montserrat Bonet, tutora residentes enfermería geriátrica	Aprobado por la Comisión de Docencia	Visto bueno de la Dirección Hospital Universitari Sant Joan de Reus
19.06.2024	19.06.2024	19.06.2024

Índice

1. Objetivo del protocolo	3
2. Ámbito de aplicación.....	3
3. Bases legislativas.....	3
4. Responsabilidad y supervisión del/de la residente.....	5
5. Actividades y niveles de supervisión	8

1. Objetivo del protocolo

El presente protocolo de supervisión del/de la residente de la Especialidad de Enfermería Geriátrica de la Unidad Docente Multiprofesional de Geriátrica del Hospital Universitari de Sant Joan de Reus, tiene como objetivo establecer las bases que permitan graduar el nivel de supervisión requerido para las actividades asistenciales que desarrollen los/las residentes en su práctica laboral.

Se entiende que a lo largo del periodo de residencia se adquiere una competencia profesional progresiva que implica un nivel de responsabilidad creciente y una necesidad de supervisión decreciente, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

La Comisión de Docencia del Hospital Universitari Sant Joan de Reus ha elaborado este protocolo en cumplimiento del Artículo 15.5 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Dicho artículo establece que: “Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los/las residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés”.

Tal y como se indica además en el citado Artículo 15.5 del Real Decreto 183/2008, el protocolo ha sido elevado a los órganos de dirección del centro para su aplicación y para que se realicen revisiones periódicas.

2. Ámbito de aplicación

El presente documento es aplicable a todos los/las residentes que estén desarrollando su programa de formación sanitaria especializada en la Especialidad de Enfermería Geriátrica de la Unidad Docente Multiprofesional de Geriátrica del Hospital Universitari Sant Joan de Reus.

3. Bases legislativas

Como se indicó previamente, este protocolo de actuación se desarrolla en cumplimiento del Artículo 15.5 del Real Decreto 183/2008 que desarrolla determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Para su elaboración se han tenido en cuenta el capítulo V: Deber general de supervisión y responsabilidad progresiva del/de la residente que incluye los Artículos 14 y 15 del citado Real Decreto 183/2008 y su aplicación a las características específicas de nuestro Hospital.

A continuación, se transcriben literalmente los Artículos citados:

Real Decreto 183/2008 (B.O.E. de 21 de febrero de 2008).

Capítulo V: Deber general de supervisión y responsabilidad progresiva del/de la residente

Artículo 14. El deber general de supervisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en el artículo 34.b) de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y en el artículo 12.c) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, toda la estructura del sistema sanitario estará en disposición de ser utilizada en las enseñanzas de grado, especializada y continuada de los profesionales.

Dicho principio rector determina que las previsiones de este real decreto y las que adopten las comunidades autónomas sobre los órganos colegiados y unipersonales de carácter docente, se entiendan sin perjuicio del deber general de supervisión inherente a los profesionales que presten servicios en las distintas unidades asistenciales donde se formen los residentes. Dichos profesionales estarán obligados a informar a los tutores/as sobre las actividades realizadas por los/las residentes.

Los responsables de los equipos asistenciales de los distintos dispositivos que integran las unidades docentes acreditadas para la formación de especialistas programarán sus actividades asistenciales en coordinación con los tutores/as de las especialidades que se forman en los mismos, a fin de facilitar el cumplimiento de los itinerarios formativos de cada residente y la integración supervisada de estos en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras que se lleven a cabo en dichas unidades, con sujeción al régimen de jornada y descansos previstos por la legislación aplicable al respecto.

Artículo 15. La responsabilidad progresiva del/de la residente.

1. El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, implica la prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud.
2. Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.
3. En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los/las residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos

- dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores/as cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.
4. La supervisión de residentes de **primer año** será de **presencia física** y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.
 5. Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los/las residentes de primer año.
 6. Las previsiones contenidas en este apartado se adaptarán a las circunstancias específicas de supervisión en las especialidades cuya duración sea de un año.
 7. La **supervisión decreciente** de los/las residentes **a partir del segundo año** de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el/la tutora del/ de la residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los/las residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.
 8. En todo caso, el/la residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.
 9. Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los/las residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés.
 10. Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el jefe de estudios de formación especializada consensue con ellos su aplicación y revisión periódica.

4. Responsabilidad y supervisión del/de la residente

El sistema formativo implica la **asunción progresiva de responsabilidades** y un **nivel decreciente de supervisión**, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista. (RD 183/2008, de 8 de febrero)

Responsabilidad del/de la residente

La capacidad para realizar determinadas actividades asistenciales por parte de los/las residentes guarda

relación con su nivel de conocimientos y con su experiencia, en buena medida determinada por el año de residencia en el que se encuentren. Además, la naturaleza y dificultad de la actividad a realizar es un determinante importante. Estos factores condicionan la responsabilidad progresiva que pueden adquirir y, por tanto, el grado de supervisión que precisan.

Se establecen 3 niveles diferentes de responsabilidad y necesidad de supervisión:

- **Nivel 1. Responsabilidad máxima / Supervisión a demanda.** Las habilidades adquiridas permiten al/a la residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutorización directa. Por lo tanto, el/la residente ejecuta y después informa al adjunto responsable. Solicita supervisión si lo considera necesario.
- **Nivel 2. Responsabilidad media / Supervisión directa.** El/la residente tiene suficiente conocimiento, pero no alcanza la suficiente experiencia para realizar una determinada actividad asistencial de forma independiente. Estas actividades deben realizarse bajo supervisión directa del adjunto responsable.
- **Nivel 3. Responsabilidad mínima / Supervisión de Presencia Física.** El/la residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia. El/la residente observa y asiste la actuación del adjunto responsable que es quien realiza el procedimiento.

Asimismo, se consideran 2 periodos formativos diferenciados, el primer año de residencia y los restantes, delimitándose niveles de responsabilidad también diferenciados para cada uno de ellos. Si bien se establecen niveles de responsabilidad únicos para cada tipo de actividad en cada periodo formativo, es evidente que los conocimientos y las habilidades del/de la residente progresan con el paso del tiempo.

En cada periodo de formación, el/la residente realizará un mínimo de actividades que le permitan asumir con eficacia y seguridad los distintos apartados del proceso clínico. No obstante, no puede ni debe asumir responsabilidades que estén por encima de sus capacidades, por ello se ha de considerar el nivel de responsabilidad exigible en cada caso.

Supervisión del/de la residente

La supervisión de residentes de primer año ha de ser siempre de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando.

La supervisión de los/las residentes, a partir del segundo año de formación, irá decreciendo de forma progresiva, sin que nunca pueda ser menor que lo establecido como objetivo para una determinada

actividad, en ese año formativo.

Las actividades aprendidas en años anteriores mantienen el Nivel de Supervisión previo al inicio del siguiente año formativo, para ir disminuyendo a lo largo del mismo.

Para las actividades de nueva realización, se establece el Nivel de Supervisión máxima al inicio de la rotación, independientemente del año formativo.

El paso de un Nivel de Supervisión 3 a 2, o de un nivel 2 a 1 será progresivo y dependerá no sólo del año de residencia, sino también de lo indicado por el/la tutor/a y las características individuales del/ de la residente (posible experiencia previa del/de la residente en dichas actividades o formación específica).

Cuando un residente no consiga alcanzar los conocimientos necesarios para progresar en su formación, no se puede disminuir el Nivel de Supervisión de la actividad en cuestión, teniendo que poner este hecho en conocimiento del tutor/ de la tutora de residentes, quién podrá adaptar y redefinir los Niveles de Supervisión de la rotación hasta que se constate que la progresión del/de la residente garantiza la calidad de la formación.

5. Actividades y niveles de supervisión

▪ Atención Intermedia CONVALESCENCIA

ACTIVIDADES	R1	R2
Describir la presencia de comorbilidad, iatrogenia y riesgos psicosociales en la persona anciana frágil.	3	NP
Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico	3	NP
Identificar las situaciones en que sea necesario intervenir y aplicar técnicas adecuadas de soporte vital	3	NP
Ubicar correctamente la unidad y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la red de cuidado al paciente geriátrico	3	NP
Realizar la recepción del paciente a su ingreso, según las normativas y protocolos de la unidad	3	NP
Realizar primera entrevista para evaluar las necesidades del paciente.	3	NP
Realizar valoraciones holísticas de la persona anciana desde una perspectiva biopsicosocial espiritual.	3	NP
Participar activamente en la elaboración de planes de cuidado ajustados a las necesidades evaluadas respetando las preferencias de las personas ancianas o de sus tutores/as.	3	NP
Participar activamente en la definición de diagnósticos de enfermería	3	NP
Realizar actividades dirigidas promover autonomía y autocuidado en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.	3	NP
Utilizar correctamente los protocolos y procedimientos específicos de la unidad.	3	NP

▪ Atención Intermedia. CURAS PALIATIVAS HOSPITALARIAS

ACTIVIDADES	R1	R2
Conocer la visión y principios de los cuidados paliativos.	3	NP
Proporcionar bienestar y confort en la situación de fragilidad, sufrimiento, enfermedad, discapacidad, dependencia o muerte	3	NP
Determinar las dimensiones éticas y jurídicas de las decisiones ante situaciones críticas y el final de la vida.	3	NP
Desarrollar habilidades para dar respuesta adecuada a las preocupaciones individuales y dilemas éticos detectados.	3	NP
Reconocer y evaluar las necesidades físicas, psicológicas, sociales y espirituales del/ de la paciente y su familia en esta fase.	3	NP
Responder a las necesidades del/de la paciente y de las familias y cuidadores, en relación con los planes de cuidados a corto, medio y largo plazo	3	NP
Abordar los cuidados paliativos en personas ancianas tanto en procesos oncológicos como no oncológicos	3	NP
Velar por la correcta identificación de las personas ancianas que precisan cuidados paliativos	3	NP
Conocer la visión y principios de los cuidados paliativos.	3	NP
Proporcionar bienestar y confort en la situación de fragilidad, sufrimiento, enfermedad, discapacidad, dependencia o muerte	3	NP
Determinar las dimensiones éticas y jurídicas de las decisiones ante situaciones críticas y el final de la vida.	3	NP

Realizar una asistencia que incluya la seguridad clínica y principios y métodos de la calidad de los cuidados paliativos	3	NP
Mostrar capacidad de comunicación y de relación apropiada a los cuidados paliativos	3	NP
Mostrar capacidad de comunicación y de relación apropiada a los cuidados paliativos	3	NP

▪ **Atención Intermedia. UNIDAD DE SUBAGUDOS**

ACTIVIDADES	R1	R2
Acoger al paciente en su ingreso, según normas y protocolos de la unidad	3	NP
Valorar el estado, el aspecto e identificar los factores de riesgo del anciano	3	NP
Planificar, aplicar y evaluar cuidados de calidad en los diferentes procesos del paciente geriátrico.	3	NP
Realizar las actuaciones de enfermería que se derivan del plan de cuidados	3	NP
Identificar los problemas cognitivos, sensoriales y perceptivos en el cuidado del paciente geriátrico	3	NP
Conocer la ley de protección de datos y la ley de autonomía del paciente	3	NP
Entrevistas dirigidas a valorar repercusión funcional derivada de procesos patológicos físicos y psíquicos.	3	NP
Seguimiento, monitorización de efectos secundarios e interacciones del tratamiento farmacológico de la persona anciana.	3	NP
Atención que incluya la participación en la toma de decisiones con la persona anciana y la familia	3	NP

▪ **URGENCIAS**

ACTIVIDADES	R1	R2
Identificar las situaciones en que sea necesario intervenir y aplicar técnicas adecuadas de soporte vital.	3	NP
Utilizar los sistemas de registro de enfermería que se realizan en el Servicio de Urgencias		NP
Colaborar en la recepción del/de la paciente a su ingreso, según las normativas y protocolos del Servicio de Urgencias	3	NP
Realizar cuidados minimizando el uso de sujeciones físicas o farmacológicas.	3	NP
Conocer los procedimientos y protocolos básicos en la atención a la urgencia de la persona anciana	3	NP
Realizar primera entrevista para evaluar las necesidades del paciente geriátrico	3	NP
Conocimiento en valoración geriátrica integral, utilizando instrumentos de valoración y evaluación adecuados.	3	NP
Colaborar en el trabajo de enfermería del Servicio de Urgencias según la planificación de esta.	3	NP
Garantizar el bienestar y el confort de la persona anciana respetando sus hábitos y costumbres, teniendo en cuenta su historia de vida.	3	NP
Realizar intervenciones dirigidas a atender las necesidades del paciente geriátrico	3	NP
Identificar las situaciones en que sea necesario intervenir y aplicar técnicas adecuadas de soporte vital.	3	NP
Utilizar los sistemas de registro de enfermería que se realizan en el Servicio de Urgencias	3	NP

▪ **PADES (Programa de Atención Domiciliaria Especializada)**

ACTIVIDADES	R1	R2
Conocer la visión y principios de los cuidados paliativos.	3	NP
Conocer las claves de los equipos de cuidados paliativos y trabajar de manera coordinada e interdisciplinar en beneficio del paciente	3	NP
Participar activamente en intervenciones que favorezcan el acompañamiento como parte esencial del proceso de atención integral	3	NP
Desarrollar habilidades para dar respuesta adecuada a las preocupaciones individuales y dilemas éticos detectados.	3	NP
Reconocer y evaluar las necesidades físicas, psicológicas, sociales y espirituales del/ de la paciente y su familia en esta fase.	3	NP
Responder a las necesidades del/de la paciente y de las familias y cuidadores, en relación con los planes de cuidados a corto, medio y largo plazo	3	NP
Proporcionar bienestar y confort en la situación de fragilidad, sufrimiento, enfermedad, discapacidad, dependencia o muerte.	3	NP
Garantizar la correcta identificación de las personas ancianas que precisan cuidados paliativos	3	NP
Describir el uso y el conocimiento de la regulación legal encaminada a la participación en la toma de decisiones de las personas ancianas, sus familias y los profesionales	3	NP
Realizar una asistencia que incluya la seguridad clínica y principios y métodos de la calidad asistencial en la práctica de los Cuidados Paliativos	3	NP
Participar activamente en el manejo individual y familiar en el final de vida.	3	NP

▪ **CONSULTA DE VALORACIÓN GERIÁTRICA. AGI**

ACTIVIDADES	R1	R2
Conocer la organización funcional y componentes del equipo	3	NP
Conocer la valoración geriátrica integral, estableciendo criterios uniformes, conocimiento y manejo de las principales escalas e instrumentos de valoración multidisciplinar.	3	NP
Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico.	3	NP
Detección de la fragilidad, conocimiento de síndromes geriátricos.	3	NP
Familiarizarse en el uso de herramientas de valoración en la persona anciana.	3	NP

▪ **UNIDAD DE DEMENCIAS**

ACTIVIDADES	R1	R2
Identificar los procesos patológicos de mayor prevalencia en las personas ancianas.	3	NP
Valorar las habilidades individuales y familiares para afrontar los cambios evolutivos resistencias y estrategias adaptativas para participar en el desarrollo de los planes de cuidados	3	NP
Conocer instrumentos de valoración y evaluación validados y adaptados a personas ancianas.	3	NP

Identificar la alteración en las necesidades básicas que ayudará a realizar un adecuado plan de cuidados	3	NP
Incorporar en la evaluación de enfermería los problemas derivados de la presentación de los diagnósticos de la unidad de demencias	3	NP

▪ **ATENCIÓN PRIMARIA (RURAL / URBANA)**

ACTIVIDADES	R1	R2
Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación del grupo de trabajo de la Atención primaria	3	NP
Utilizar instrumentos de valoración y evaluación validados y adaptados a personas ancianas de la comunidad	3	NP
Participación de forma activa con el equipo multidisciplinar	3	NP
Identificar la alteración en las necesidades básicas para realizar un adecuado Plan de Cuidados que permita que las intervenciones enfermeras sea eficaces	3	NP
Conocimiento de la valoración geriátrica integral, estableciendo criterios uniformes, conocimiento y manejo de las principales escalas e instrumentos de valoración multidisciplinar	3	NP
Asegurar la coordinación entre profesionales de diferentes ámbitos y niveles de atención para dar continuidad al plan de cuidados	3	NP
Desarrollar estrategias para fomentar la autonomía, la independencia y el autocuidado de las personas ancianas	3	NP
Favorecer el autocuidado para no provocar una falsa dependencia de la persona anciana	3	NP
Describir la presencia de comorbilidad, iatrogenia y riesgos psicosociales en la persona anciana frágil	3	NP
Conocer el perfil, volumen y necesidades de la población que atiende	3	NP
Conocer y realizar los registros administrativos y su utilidad práctica	3	NP

▪ **SERVICIO DE VALORACIÓN DEL GRADO DE LA DISCAPACIDAD. EVO**

ACTIVIDADES	R1	R2
Utilizar instrumentos de valoración y evaluación validados y adaptados a personas ancianas.	3	NP
Conocer las funciones de cada profesional integrante del equipo.	3	NP
Manejar los distintos sistemas de registro que se utilizan y conocer su utilidad práctica.	3	NP
Asegurar la coordinación entre profesionales de diferentes ámbitos y niveles de atención para dar continuidad al plan de cuidados	3	NP
Conocimiento de la valoración geriátrica integral, estableciendo criterios uniformes	3	NP
Participación de forma activa con el equipo multidisciplinar.	3	NP

▪ **SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA. SEVAD**

ACTIVIDADES	R1	R2
Conocer la organización del SEVAD	NP	2 - 1
Manejar la baremación, criterios, e instrumentos específicos utilizados en la valoración	NP	2 - 1
Conocer los grados de dependencia	NP	2 - 1

Conocer la normativa legal que identifica las personas destinatarias de esta prestación	NP	2 - 1
Trabajar en equipos interdisciplinarios	NP	1
Conocer la normativa sobre el tratamiento de los datos personales	NP	1

▪ **UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA INTERNA + GESTIÓN DE CASOS**

ACTIVIDADES	R1	R2
Identificar los procesos patológicos de mayor prevalencia en las personas ancianas.	NP	1
Interpretar los resultados de pruebas diagnósticas, diferenciando los valores para personas ancianas.	NP	1
Identificar los problemas cognitivos, sensoriales y perceptivos en el cuidado de las personas ancianas	NP	1
Manejar adecuadamente los conceptos de fragilidad, enfermedad, incapacidad y dependencia en las personas ancianas	NP	1
Conocer los tratamientos y sus posibilidades de manejo, llevándolos a cabo correctamente.	NP	2 - 1
Identificar las situaciones en que sea necesario intervenir y aplicar técnicas adecuadas de soporte vital	NP	1
Incorporar en la evaluación de enfermería los problemas derivados de la presentación de síndromes geriátricos y sus diagnósticos	NP	2 - 1
Adquirir los conocimientos que garanticen la continuidad de los cuidados sanitarios de alta complejidad	NP	1
Identificar los recursos sanitarios que mejor se adapten a las necesidades del paciente	NP	1
Demostrar habilidades comunicativas y de gestión	NP	1
Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares	NP	1

▪ **PSICOGERIATRÍA**

ACTIVIDADES	R1	R2
Conocer los protocolos de la unidad y las actividades	NP	2 - 1
Adquirir habilidades en el manejo del paciente psicogeriátrico	NP	2 - 1
Adquirir habilidades en el manejo de la entrevista psiquiátrica	NP	2 - 1
Participar en terapias grupales que permitirá conocer la dinámica grupal	NP	2 - 1
Participar en la valoración e intervención en el desarrollo de una crisis psiquiátrica	NP	2 - 1
Conocer las funciones de enfermería en la unidad de psicogeriatría	NP	2 - 1
Conocer los protocolos de la unidad y las actividades	NP	2 - 1
Adquirir habilidades en el manejo del paciente psicogeriátrico	NP	2 - 1
Conocer el perfil de los pacientes atendidos en la unidad de psicogeriatría	NP	2 - 1

▪ **CONSULTAS EXTERNAS DE DIABETES – HERIDAS COMPLEJAS – NEUROLOGÍA – INSUFICIENCIA CARDIACA / CARDIOLOGÍA GERIÁTRICA**

ACTIVIDADES	R1	R2
Conocer los signos de descompensación diabética en el anciano	NP	1
Potenciar la adherencia terapéutica y la promoción de hábitos de vida adecuados	NP	1
Conocer la organización de la consulta de Heridas Complejas	NP	1
Detectar y valorar la gravedad de la herida	NP	1
Valorar patologías subyacentes en el paciente geriátrico	NP	1
Conocer los signos prevalentes en la insuficiencia respiratoria en el paciente geriátrico	NP	1
Conocer los signos de descompensación cardiaca y su tratamiento	NP	1
Aplicar un plan de cuidados personalizado	NP	1
Asesorar a los pacientes y familiares	NP	1

▪ **HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO**

ACTIVIDADES	R1	R2
Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes en el manejo de la persona anciana y cuidadores en el ámbito domiciliario.	NP	1
Valorar los cuidados en atención domiciliaria como un programa eficiente y de calidad en el cuidado de las personas ancianas	NP	1
Adquirir conocimientos en instrumentos de valoración y evaluación validados, adaptándolos a personas ancianas en asistencia domiciliaria	NP	1
Realizar formación y educación sanitaria a los cuidadores, no sanitarios, para	NP	1
Proporcionar cuidados adaptados a las necesidades de las personas ancianas.	NP	1
Promover e impulsar la coordinación sistematizada entre profesionales de diferentes áreas	NP	1
Garantizar el bienestar y el confort de la persona anciana respetando sus hábitos, costumbres, preferencias, teniendo en cuenta su historia de vida.	NP	1

▪ **UNIDAD FUNCIONAL INTERDISCIPLINARIA SOCIOSANITARIA. UFISS**

ACTIVIDADES	R1	R2
Capacitar para responder a las necesidades personales durante las etapas del envejecimiento.	NP	1
Identificar las necesidades básicas para realizar un adecuado plan de cuidados	NP	1
Conocer el manejo de la planificación y ejecución de cuidados en relación con las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.	NP	1
Aportar la valoración enfermera, identificando las funciones propias y de colaboración en el marco del equipo interdisciplinar.	NP	1
Conocer los dispositivos de ayuda técnicas para las personas ancianas.	NP	1
Capacitar para planificar, ejecutar y evaluar cuidados relacionados con las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria	NP	1
Utilizar instrumentos de valoración funcional que permitan identificar autonomía, necesidad de ayuda para actividades vida diaria, instrumentales...	NP	1
Participar activamente en las reuniones de coordinación con profesionales y distintos niveles asistenciales	NP	1
Participar activamente en la elaboración de informes de enfermería de las personas ancianas evaluadas	NP	2 - 1

▪ **UNIDAD DE RESPIRO FAMILIAR**

ACTIVIDADES	R1	R2
Asistir a las reuniones de equipo y participar en ellas.	NP	1
Conocer el perfil y necesidades de las personas que atiende.	NP	1
Participar en los cuidados de enfermería para proporcionar confort y bienestar al anciano.	NP	1
Detectar las necesidades del anciano y desarrollo de planes de cuidados.	NP	2-1
Realizar sesiones educativas y formativas a cuidadores, familiares o personal sanitario.	NP	1
Conocer la logística organizativa de los recursos de la unidad de respiro familiar	NP	1
Realizar la valoración integral del residente	NP	1
Conocer y realizar las técnicas específicas en la unidad de enfermería	NP	1
Identificar signos y síntomas de descompensación en el anciano	NP	2-1

▪ **UNIDAD DE LARGA ESTANCIA**

ACTIVIDADES	R1	R2
Seguimiento, monitorización de efectos secundarios e interacciones del tratamiento farmacológico de la persona anciana	NP	1
Garantizar el bienestar y el confort de la persona anciana respetando sus hábitos, costumbres, preferencias, teniendo en cuenta su historia de vida	NP	1
Desarrollar actividades de rendimiento cognitivo, relacional, de expresión corporal, actividad física que favorezca la autonomía y la adaptación al entorno residencial juntamente con el personal de atención directa.	NP	1
Favorecer el contacto persona internada con familiares y otros parientes ayudando a estos de las situaciones derivadas del proceso de envejecimiento y de la propia adaptación a la residencia	NP	1
Impulsar el uso y conocimiento de la regulación legal encaminada a la participación en la toma de decisiones de las personas ancianas y sus familias.	NP	1
Dinamizar la actividad del equipo interdisciplinar	NP	1

▪ **CENTRO DE DIA**

ACTIVIDADES	R1	R2
Conocer la organización funcional	NP	1
Conocer y colaborar con los programas de seguimiento de los usuarios del centro	NP	1
Conocer los criterios de inclusión exclusión del dispositivo	NP	1

▪ **METODOLOGÍA ENFERMERÍA**

ACTIVIDADES	R1	R2
Conocer el modelo de enfermería para la planificación de los cuidados asistenciales	NP	1
Conocer la metodología para la elaboración de guías y protocolos de cuidados de enfermería	NP	1
Identificar los procesos de innovación	NP	1

▪ **ENFERMERA GESTIÓN DE AMBITO DIURNO: HOSPITAL DE DÍA POLIVALENTE – HOSPITAL DE DÍA DE ONCOLOGÍA**

ACTIVIDADES	R1	R2
Conocer los diferentes tratamientos que se aplican en esta área a las personas mayores	NP	1
Respetar la intimidad y confidencialidad de la persona anciana	NP	1
Demostrar la importancia de la gestión de los servicios	NP	1

NP: No Procede